



# Resolución Viceministerial

Lima, **29 MAYO 2014**

**Nro. 047-2014-VMPCIC-MC**

Visto el Expediente N° 029274-2013; y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 2) del artículo 1 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, establece que *"Integran el Patrimonio Cultural de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unilateral o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos originarios, el saber y conocimientos tradicionales, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural"*;

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, establece que *"es función exclusiva de esta entidad realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación"*;

Que, la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece el procedimiento para la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación, correspondiendo al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, declararlas como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Memorando N° 027-2013-DDC-JUN/MC del 17 de julio de 2013, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín remite el expediente elaborado por la señorita Mónica Porras Rodríguez, mediante el cual se solicita, al amparo de las normas vigentes, la declaratoria de la Fiesta de la Virgen de Cocharcas de Sapallanga, provincia de Huancayo, departamento de Junín, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Informe N° 168-2014-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural eleva al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 143-2014-DPI-DGPC/MC emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, a través del cual se recomienda la declaratoria de la Fiesta de la Virgen de Cocharcas de Sapallanga, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el distrito de Sapallanga se encuentra ubicado al extremo sur del valle del Mantaro, en la microcuenca del río Chanchas, provincia de Huancayo, departamento de Junín, a 3285 m.s.n.m. y según el último censo su población asciende a un poco más de 13,000 habitantes, la cual se dedica a labores agropecuarias, de comercio y de servicios;

Que, Sapallanga fue un importante asentamiento Huanca, encontrándose los restos arqueológicos de Ullacoto y Aumalca, que datan de los períodos previos a la expansión



incaica, con la llegada de los incas, se consideró un lugar estratégico en el Chinchaysuyo, como Ullacoto, que está conformado por depósitos o colcas construidos durante el Tahuantinsuyo; durante la Colonia, se instaló el primer obraje textil del valle del Mantaro y, luego en la República, tuvo un rol central en las batallas de Marcavalle y Pucará, contra el ejército chileno. Cuenta con importantes templos, como la Iglesia San Pedro de Sapallanga y la Capilla de Virgen de Cocharcas;

Que, la Fiesta de la Virgen de Cocharcas es una celebración cristiana en conmemoración a la Virgen María que se realiza en Sapallanga, en la provincia de Huancayo. Es una fiesta en la que participa gran cantidad de personas y en la que se aprecia diversas expresiones culturales de larga tradición que se transmiten de generación en generación. Su día principal es el 8 de setiembre y es considerada la fiesta más importante del distrito y una de las más importantes del valle del Mantaro;

Que, desde la Colonia, la influencia cristiana europea en la religiosidad andina fue marcada por el mestizaje. El santoral traído por los españoles fue reinterpretado y sincretizado por la población local, de este modo, la relación entre la imagen de la Virgen María, madre de Jesús de Nazaret, y la *Pachamama* o Madre Tierra, es una constante en las tradiciones del mundo andino. En el caso de la Virgen de Cocharcas, esta relación se evidencia en la coincidencia de la celebración de la festividad, durante la primera quincena de setiembre, que es un periodo importante para el calendario campesino ya que culmina la época seca y se espera la llegada de las lluvias y la consiguiente fertilización de las tierras; ambas tradiciones, la campesina y la cristiana, son parte fundamental de la vida cotidiana de los sapallanguinos, siendo esta festividad representativa de su identidad local;

Que, el culto a la Virgen de Cocharcas de Sapallanga y su simbolismo están vinculados con la Virgen de Copacabana, muy difundida en el altiplano boliviano y con la Virgen de la Candelaria del altiplano peruano. El nombre de Cocharcas se debe al lugar donde está ubicado el santuario dedicado a la Virgen en el departamento de Apurímac. La información recogida de las tradiciones escritas y orales explica el origen del culto de la Virgen de Cocharcas en Apurímac, así como el de su réplica más pequeña, en Huancayo;

Que, en un manuscrito que data de 1625, se relata la historia de Sebastián Martín Asto, conocido como Sebastián Quimichu, quien adolorido por un mal en el brazo y sin poder trabajar, viajó al templo de la Virgen de Copacabana a rogarle por una cura; Quimichu recibió los favores de la Virgen y en agradecimiento prometió llevar a su pueblo - Cocharcas, en Apurímac - una copia de esta Virgen, donde al llegar a él, fueron recibidos con bailes y fiesta;

Que, Quimichu propuso construir, en Apurímac, un templo que albergue a la imagen. Por ello, con el objetivo de recaudar los fondos suficientes para esa construcción, Sebastián visita diversos lugares del país con una imagen pequeña de la Virgen y es así que, después de mucho recorrido, habría llegado al valle del Mantaro;

Que, en la zona de Llamus, hoy denominada anexo de Cocharcas, del distrito de Sapallanga, en Huancayo, muy cerca de un manantial, Sebastián Quimichu se quedó dormido y al despertar se dio cuenta que la imagen con la que viajaba, había desaparecido; desconsolado por la pérdida y por no poder cumplir con la promesa, regresa a su tierra; días después, un grupo de pastores vio la imagen que, según cuenta la tradición, siempre estuvo allí sólo que se ocultó a los ojos de Sebastián Quimichu;





## Resolución Viceministerial

Que, una segunda versión refiere que a una pastorcita que iba con sus animales todos los días a la zona de Llamus se le presentó una niña con la que jugó y bailó; la niña desconocida se le apareció en varias ocasiones, hasta que la pequeña pastora decidió contárselo a su padre quien, en un primer momento, no le creyó. Al poco tiempo, el padre fue a ver si lo que contó su hija era cierto y así fue como las encontró jugando. Al verse sorprendida, la niña aparecida quedó convertida en una piedra, a la que al poco tiempo se le llamó Virgen de Cocharcas;

Que, ambas versiones coinciden en lo que sucedió después: al cabo de varios intentos infructuosos de trasladar a la imagen a la Iglesia Matriz de Sapallanga, los pobladores probaron acompañar a la Virgen con danzas y música que la hicieran sentirse más cómoda y de este modo aceptar el traslado y su permanencia en el templo del distrito. Es así que se instaura la costumbre de acompañar la procesión con danzas como el *Apu inca*, el *Carachaqui* o *Ccalachaqui*, la *Negrería*, la *Ccoya* o *Koya* y la *Chonguinada*;

Que, una última versión afirma que fue el obispo de Ayacucho, Monseñor Fidel Olivas, quien trajo la imagen con la intención de acrecentar el culto a la *Mamacha* Cocharcas de Apurímac. Finalmente, según la tradición, la Virgen decide quedarse y convertir a Sapallanga en el centro de esta celebración que convoca gente de todo el Valle del Mantaro e incluso de fuera de él. Son muchos los antiguos pobladores de Sapallanga que regresan a su localidad exclusivamente para participar de ésta fiesta;

Que, la fiesta implica una larga preparación durante el año y establece un calendario anual de actividades que involucra a gran parte de la población debido a la importancia simbólica que tiene para ellos; también a la significativa inversión que hacen sus organizadores, así como, a la gran cantidad de gente que colabora; y, del mismo modo, por el potencial económico que implica la enorme afluencia de visitantes. Así, esta fiesta constituye un espacio de encuentro y confluencia de lo andino y español, de intercambio y cohesión cultural y social y, sobre todo, puesta en escena de los elementos que conforman la identidad de los pobladores del valle del Mantaro;

Que, en la Fiesta de la Virgen de Cocharcas existen varios participantes con roles protagónicos como los sacerdotes, quienes son dos parejas conformadas por un varón y una mujer, los que se encargan de la organización y el financiamiento de la celebración y a quienes se elige en el *alapakuy* o entrega de cargos que se realiza en la fiesta del año anterior. Es en el *alapakuy* en el que se nombra a cada pareja como sacerdote mayor y sacerdote menor, y son ellos quienes asumen la organización y preparación de la fiesta, como la *vispera*, los *almuerzos*, *desayunos*, "*cerveceadas*" o invitación de cerveza a los participantes, *misas*, *recepción de bandas y orquestas*, *recepción de danzantes*, entre otras actividades. En la festividad de la Virgen de Cocharcas, sólo existen sacerdotes y no mayordomos;

Que, el financiamiento de la fiesta, se realiza con el apoyo de donaciones y ofrecimientos dados por familiares, fieles, vecinos y los mismos sacerdotes, quienes con todas estas colaboraciones logran garantizar el buen desarrollo de la fiesta. Por ello, antes de iniciar la celebración, se lleva a cabo el tradicional *takyachicuy*, ceremonia realizada antes de setiembre, donde se ratifican los compromisos expresados el año anterior, aunque se reciben nuevos ofrecimientos hechos por otras personas; esta ceremonia es llamada el *aseguramiento de ofrecimientos*;

Que, la fiesta se caracteriza por presentar numerosas danzas tradicionales de la zona, con las que se rinde culto a la Virgen; es así que se tiene al *Apu inca*, que es una danza-representación, la cual acompaña a la Virgen durante todos los días de la fiesta, y donde los personajes de la corte incaica, reinterpretados al estilo huanca, son centrales;

Que, en el *Apu inca*, se interpreta la *Captura y muerte de Atahualpa*, en la que participan adultos, hombres y mujeres y forman dos grupos principales: la corte incaica y la comitiva de españoles; resaltando el encuentro entre incas y españoles en Cajamarca y la captura y muerte del Inca Atahualpa a manos de los conquistadores. Esta danza involucra una gran comparsa en la que cada participante asume un personaje de cada uno de los grupos enfrentados, así tenemos al Inca, las Pallas, Ñustas, Auquis, Cahuides, un grupo de cusqueñas y los Chutos o sirvientes. Del lado de los españoles están Pizarro, sus soldados, el cura Fray Valverde y Felipillo, el traductor. La danza consta de momentos importantes: la entrada del inca, la captura del inca y como cierre, luego del enfrentamiento que acaba con los cahuides y con el inca, todos los caídos se levantan y danzan juntos;

Que, otra danza es la *Ccoya* o *Koya*, exclusiva para mujeres y en la que se participa cumpliendo una promesa a la Virgen por algún favor concedido; se visten de un tocado de tela fina en el que se insertan flores de colores, alrededor del rodete lucen monedas de plata o un rosario de perlas, todo esto va sujeto a la cabeza con unas cintas. Se dice que mientras más pesado el tocado, mejor para expiar los pecados. Asimismo, utilizan blusas, faldas de gran volumen gracias a una estructura de alambre en el interior; también guantes, pañuelos, zapatos y zarcillos. Esta danza consta de dos momentos: el pasacalle, en el que se desarrolla la danza propiamente dicha, y la *mocha* o adoración, en el que las *ccoys*, delante de la imagen, entonan un *harawí*, mientras bailan; quien se compromete a bailar ante la Virgen, lo debe hacer durante siete años consecutivos;

Que, la danza del *Carachaqui* o *Ccalachaqui*, es en la que un conjunto de niños bailarines, descalzos, alaban a la Virgen todos los días de la fiesta. Cuenta la tradición que su origen coincide con la aparición de la Virgen de Cocharcas, se menciona que la única manera que hubo de convencer a la imagen de trasladarse a su santuario fue organizar una comparsa de niños que la acompañe. Esta danza involucra a los niños de la localidad en el culto y estrecha las relaciones de identidad con su tradición; su importancia radica en que ésta comparsa convenció a la Virgen para instalarse en Sapallanga;

Que, la danza de la Negrería, denominada también Pandillada de negros o Garibaldis, originalmente representaba a los esclavos negros que desempeñaban labores durante la Colonia, como trabajos domésticos, agrícolas y de albañilería. Sin embargo su vestimenta actual evoca un estilo marineroy presenta una máscara de tela metálica que asemeja un rostro con rasgos españoles y peluca rizada, una esclavina bordada con motivos vinculados a la historia nacional o al culto a la Virgen. Participan 12 parejas de hombres y dos capataces con sus látigos, denominados también caporales; desde 1995 se organiza la negrería mixta, donde las mujeres bailan aunque no llevan peluca ni máscara;

Que, un lugar especial tiene la *Chonguinada*, danza emblemática de Junín y Pasco; se realiza en grupos de parejas y es de influencia española, pues la coreografía de la danza y la vestimenta de los personajes están inspirados en los bailes y los trajes señoriales europeos del siglo XVIII. Esta danza, puede ser interpretada como una mofa de la elegancia del español del virreinato por parte de la población indígena de aquella época;



## Resolución Viceministerial

Que, la celebración de la Virgen de Cocharcas de Sapallanga requiere de un calendarización de actividades durante el año, ya que se realizan varias actividades que aportan a la celebración principal. La fiesta tiene una duración de seis días, siendo el 8 y 9 de setiembre, los días centrales. En la etapa de preparación, un momento importante es el *takiachikuy*, invitación para asegurar el compromiso de todos los devotos y familiares de los sacerdotes mayores y menores, para realizar la fiesta, se realiza entre abril y mayo; asimismo, otra ceremonia importante es la que se realiza el 9 de setiembre, denominado *alapakuy*, en el que se eligen a los sacerdotes del año siguiente. Después del día 13, el sexto día de fiesta, las celebraciones en honor a la Virgen suelen continuar algunos días más, en la denominada *octava*;

Que, el 7 de setiembre es denominado *la víspera*; en este día se realiza el baile de los sacerdotes, quienes acompañan a la Virgen durante la noche y bajo el sonido de la música de las bandas; a la media noche se encienden los fuegos artificiales;

Que, el 8 de setiembre, día central y primer día de fiesta, los devotos llegan de todas partes y se celebran misas desde las primeras horas del día; terminadas las misas, la imagen es conducida en andas por el pueblo, acompañada de danzas, en las calles adornadas para rendirle honores; cada mayordomo prepara un altar o arco que demuestra el agradecimiento por alguna gracia concedida. La procesión termina al final de la tarde cuando la imagen ingresa a su santuario y, mientras los fieles la reciben con cirios y ceras encendidos, detonan los fuegos artificiales y castillos pirotécnicos; y al finalizar, los sacerdotes invitan a los familiares y amigos a sus casas, denominadas por la ocasión *casas priostales*;

Que, el 9 de setiembre es el segundo día de fiesta y en el que se realiza el paseo o retiro al campo, al que concurren todos los conjuntos folclóricos y el público en general; asimismo, se realiza el *alapakuy* o entrega de cargos para el próximo año;

Que, el 10 de setiembre es el tercer día de fiesta, en el que se hace el Gran Convite y Cañas organizado por los sacerdotes, se invita comida y bebidas a todos los conjuntos y comparsas de danza, y se les entrega unos tallos de caña de azúcar, como símbolo de agradecimiento a su gran labor y entrega en la fiesta;

Que, el 11 de setiembre, cuarto día de fiesta, se realiza el *picanteo* en el que se homenajea a los danzantes, músicos, familiares y amigos mediante un almuerzo en el que se sirve el *huallpa chupe* (picante o sopa de gallina) o el *acash chupe* (picante o sopa de cuy). Resaltan en la celebración los diversos platos y bebidas tradicionales como el chicharrón dorado y colorado, el *huallpa chupe* y el *acash chupe*, la chicha de jora, el aguardiente y el anisado;

Que, el 12 de setiembre es el quinto día y se realizan los preparativos para la entrega de los cargos; se recogen los mantos y coronas de la Virgen y se les entregan a los *priostes* nuevos, denominándose *preparativos* y *entregamiento*; es un momento de gran importancia por lo que se convoca al Juez de Paz quien actúa como certificador de lo que los *priostes* nuevos reciben, haciéndoles firmar un libro como constancia de ello;

Que, el 13 de setiembre, sexto y último día de la fiesta, se realiza el agasajo a los servidores que ayudaron a la realización de la celebración y a quienes se les conoce como "mandadores", fueron los que colaboraron en la preparación de la comida, el arreglo del anda, la atención a las cuadrillas y danzantes, la recepción de mantos y ofrendas a la

Virgen, la bendición a las personas con los mantos de la misma por el perímetro de la plaza principal de Sapallanga, el rol de estas personas es imprescindible para el buen desarrollo de la festividad;

Que, el valor simbólico de esta festividad se condice con la importancia que se otorga a las edificaciones y espacios naturales asociados a ella, que son muestra de la relación compleja y rica entre las creencias andinas y europeas que confluyeron durante la Colonia. Así, se aprecia que la Capilla fue construida al lado del manantial en donde, según la tradición, se vio por primera vez la imagen de la Virgen, y a este manantial se le adjudican poderes curativos relacionados a la Virgen y a sus dones, del mismo modo que existía, en el panteón andino, una sacralización de la naturaleza;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley General del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, el Informe N° 143-2014-DPI-DGPC/MC forma parte de la presente Resolución desde que detalla las características, importancia, valor, alcance y significado de la referida danza;

Con el visado de la Directora General (e) de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Directora (e) de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley General del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación - Ley N° 28296, Ley de Creación del Ministerio de Cultura - Ley N° 29565, el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011/MC, y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011/MC;

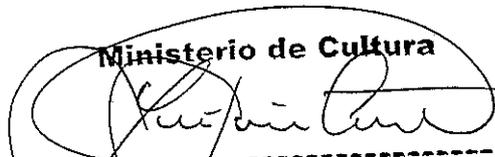
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta de la Virgen de Cocharcas de Sapallanga, provincia de Huancayo, departamento de Junín, la cual reúne elementos culturales y religiosos producto de una larga historia, en la que confluyen tradiciones autóctonas y foráneas; la misma que constituye una celebración central para la identidad de los pobladores de Sapallanga y de todo el Valle del Mantaro.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y la difusión del Informe N° 143-2014-DPI-DGPC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución y el Informe N° 143-2014-DPI-DGPC/MC a la Municipalidad Distrital de Sapallanga, de la provincia de Huancayo del departamento de Junín, para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Ministerio de Cultura  
  
Luis Jaime Castilla Butters